



H. Cámara de Senadores

4

RECIBI DEL DIPUTADO RUBÉN RUBÍN LA SUMA DE GS. 2.757.283.- (GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES.-) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY), DESDE EL 17 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2.023. DICHO VIAJE NO FUE REALIZADO POR EL DIPUTADO.

ASUNCION, 22 DE DICIEMBRE DE 2.023.



[Firma manuscrita]
Abog. Raúl A. Barrios M.
Jefe de Rendición de Viáticos

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

Fecha

DIA	MES	AÑO
22	12	2023

 N° 1239291

Número de Cuenta

000009480572

Nombre de la Cuenta: Tesoro Público - R-sorteo a bul

CUENTA CORRIENTE ☒

CAJA DE AHORRO ☐

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

	RESUMEN
Efectivo	2757.283
Cheque BNF - Casa Matriz	-
Cheque BNF - Sucursales	-
TOTAL	2757.283

Son Guaraníes: Dos Millones Setecientos
Cincuenta y Seis Mil
Dóscientos Ochenta y Tres -

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Walter J. Pineda C.I.N°: 8411283
Dirección: Calle 14 de Mayo Ocupación: Público
Ciudad: Asunción Nacionalidad: Paraguaya Teléfono: 610 9807

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 662. -

POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LOS SEÑORES LEGISLADORES DERLIS MAIDANA, LILIAN SAMANIEGO, NORMA AQUINO, RUBÉN RUBÍN, RODRIGO GAMARRA, KATTYA GONZÁLEZ, CÉSAR CERINI Y DIONISIO AMARILLA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Asunción, 12 de diciembre de 2023.

VISTA:

La nota presentada por el Parlamentario Derlis Maidana Zarza, Vicepresidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de viático, a fin de participar de la "Última Sesión y reuniones de comisiones permanentes del Parlamento del Mercosur del año 2023", a realizarse el día 18 de diciembre de 2023, en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

CONSIDERANDO: La Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 436 del 19 de abril de 2023, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

La Ley N° 7.050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 443 inc. g.1.5) del Decreto N° 8.759/23 Que Reglamenta la Ley N° 7.050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

La Resolución N° 15 de fecha 06 de julio del 2023 "Por la que se reglamenta la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país para el Congreso Nacional".

La Resolución N° 49 de fecha 12 de julio del 2023 "Por la que se designa a nueve senadores titulares y nueve senadores suplentes, como miembros del Parlamento del Mercosur".

La Resolución N° 56 de fecha 19 de julio del 2023 "Por la que se designa a los diputados nacionales para integrar el Parlamento del Mercado Común del Sur".

En uso de sus atribuciones,

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 662.-

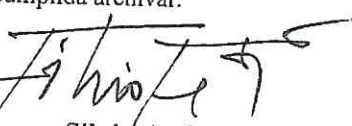
POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LOS SEÑORES LEGISLADORES DERLIS MAIDANA, LILIAN SAMANIEGO, NORMA AQUINO, RUBÉN RUBÍN, RODRIGO GAMARRA, KATTYA GONZÁLEZ, CÉSAR CERINI Y DIONISIO AMARILLA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.- Autorizar el viaje de los legisladores Derlis Maidana con C.I. N° 2.480.063, Lilian Samaniego con C.I. N° 838.772, Norma Aquino con C.I. N° 931.467, Rubén Rubín con C.I. N° 3.517.885, Rodrigo Daniel Gamarra con C.I. N° 2.837.734, Katty González con C.I. N° 2.470.190, César Cerini con C.I. N° 2.259.473 y Dionisio Amarilla con C.I. N° 1.705.844, para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a fin de participar de la "Última Sesión y reuniones de comisiones permanentes del Parlamento del Mercosur del año 2023", a realizarse el día 18 de diciembre de 2023.
- Art. 2°.- Disponer el pago de 2 (dos) días de viático correspondiente desde el 17 al 18 de diciembre de 2023, a cada uno de ellos, de conformidad al inc. b.5) del Art. 125 del Anexo A del Decreto N° 8.759/23, e imputar al presupuesto de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso Nacional.
- Art. 3°.- Asignar la suma de Gs. 2.757.283.- (GUARANÍES DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES) (T.C. 7.333,20) a cada uno de ellos en concepto de viático, conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- Art. 4°.- Disponer que los Señores Legisladores deberán presentar la rendición de cuenta de los viáticos otorgados de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos.
- Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente